



ACTA DE VALIDACION, EXCLUSIÓN DE OFERTA, VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO “TOMA DE DATOS TOPOGRÁFICOS DE LAS REDES DE SANEAMIENTO DE LA AGLOMERACIÓN DE PAMPLONA. EXPEDIENTE 2024/SCON-ASU/000019”.

PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATIONEU. MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA EL RETO DEMOGRÁFICO.

PRIMERA CONVOCATORIA PERTE CICLO DEL AGUA ORDEN TED/934/2022.PROYECTO AGUA DIGITAL NAVARRA (ADNA). N.º EXPEDIENTE PCAU0000074. SEGUNDA CONVOCATORIA PERTE CICLO DEL AGUA ORDEN TED/919/2023. PROYECTO AGUA DIGITAL DE LA COMARCA DE PAMPLONA -IRUÑERRIKO UR DIGITALA (ADUR) N.º EXPEDIENTE PCAUII00190

Pamplona, 17 de enero de 2025

Con fecha 31 de octubre de 2024 el Consejo de Administración de SCPSA aprobó la licitación del contrato “Toma de datos topográficos de las redes de saneamiento de la aglomeración de Pamplona. Expediente 2024/SCON-ASU/000019”.

El valor estimado asciende a 715.130,14 € IVA excluido, desglosado de la siguiente manera:

- Importe de licitación: 650.118,31 € IVA excluido.
- Importe de la posible modificación del contrato: 65.011,83 € IVA excluido.

El anuncio de licitación fue publicado en el DOUE y en el Portal de Contratación de Gobierno de Navarra, finalizando el plazo de presentación de ofertas el 2 de diciembre de 2024, a las 13:00 horas.

Han presentado oferta a la licitación las empresas Grupo Nova Cartographia S.L. y Viamapa - Serviços de Topografía, S.A.

Con fecha 4 de diciembre de 2024, previa la apertura y comprobación de la documentación contenida en el Sobre A- Documentación administrativa, se admitió a la licitación del contrato a las empresas Grupo Nova Cartographia, S.L. y Viamapa – Serviços de Topografía, S.A y se inició a través de la herramienta informática MINERVA, el procedimiento de análisis ex ante de conflicto de interés, consistente en la introducción de los datos de las personas físicas o jurídicas licitadoras y la de los órganos decisores de la operación.

Tras comprobar que la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) no disponía de la información de titularidades reales de la empresa Viamapa – Serviços de Topografia, S.A, con fecha 12 de diciembre de 2024 y en virtud de lo dispuesto en el apartado B.5 del pliego regulador del contrato, se remitió a la citada empresa requerimiento de información de titularidad real, que fue remitida a través de PLENA en el plazo solicitado.

En consecuencia, se procedió a la firma del DACI (Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses) por todos los participantes en la licitación y se obtuvo el informe de riesgo de conflicto de interés realizado por MINERVA que concluía: “Todas las parejas decisor-potencial beneficiario están en situación de bandera verde”.

En fecha 19 de diciembre de 2024, por el Secretario de la Mesa, se procedió a la apertura del Sobre B- Documentación sujeta a la aplicación de juicios de valor.

La valoración de la citada documentación se incluye en el informe técnico de fecha 16 de enero de 2025 del Director de Planificación y Proyectos Estratégicos de SCPSA, con el siguiente resultado (se adjunta a la presente):

CRITERIOS NO VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE	Grupo Nova Cartographia, S.L.	Viamapa – Serviços de Topografia, S.A
Metodologías topográficas a emplear para la ejecución de los trabajos, en función de la casuística presente en los diversos elementos de la red. Obtención de información adicional a la especificada en el pliego de prescripciones técnicas (Hasta siete puntos).	6,00	4,00
Medios humanos (se anexará el currículo profesional completo), con organigrama de dependencias, y materiales dispuestos para la ejecución del contrato. (Hasta cinco puntos).	3,00	2,00
Descripción metodológica de la preparación de los trabajos en oficina técnica y de la elaboración de la documentación para su entrega. (Hasta tres puntos).	2,00	1,00
Plan de trabajos con identificación gráfica de zonas homogéneas, justificación de los rendimientos de adquisición de datos en cada una de estas zonas., en función de las metodologías topográficas a emplear y de los medios humanos y materiales dispuestos y de las dificultades presentes en el entorno. Justificación de los rendimientos en tareas de delineación e introducción de datos de campo en GIS. Como	10,00	0,00

consecuencia de lo anterior, reducción de el/los plazos de ejecución. (Hasta catorce puntos).		
Plan de contingencia, que determine las medidas a disponer en caso de desviaciones del programa de trabajos. (Hasta cinco puntos).	4,00	0,00
Propuesta de definición de entregables parciales. (Hasta tres puntos).	1,00	1,00
Plan de aseguramiento de la calidad, propio del contratista, de los trabajos realizados. (Hasta cinco puntos).	3,00	4,00
Sistema de gestión de la calibración y verificación del instrumental a utilizar en los trabajos topográficos. (Hasta tres puntos).	3,00	3,00
Evaluación de riesgos y medidas a adoptar en materia de seguridad y salud en los trabajos realizados en vía pública, en espacios confinados, en tareas de limpieza y desbroce u otras vinculadas a la ejecución del contrato. (Hasta cinco puntos).	4,00	1,00
PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS NO VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE (Hasta 50 puntos)	36,00	16,00

En informe concluye que en base a la puntuación anterior la empresa Viamapa – Serviços de Topografia, S.A no alcanza el umbral requerido para la admisión de la oferta de los puntos y en consecuencia, debe quedar excluida.

Siendo las 8:00 horas del día 17 de enero de 2025, reunida la Mesa de Contratación en reunión convocada al efecto, se procede a la apertura del sobre C-Proposición Valorable Automáticamente de la empresa no excluida. Los datos presentados en el citado sobre C se recogen a continuación. Se comprueba, conforme al pliego regulador de la contratación, que la oferta no es anormalmente baja.

	Grupo Nova Cartographia, S.L.
1. OFERTA ECONÓMICA	Importe € IVA excluido
Toma de datos topográficos de las redes de saneamiento de la aglomeración de Pamplona	569.980,00 €
2. CRITERIOS SOCIALES	

Formación: compromiso de realización de 8,00 horas de acciones de sensibilización y formación a la plantilla que ejecutará el acuerdo marco acerca de los derechos en materia de igualdad y de conciliación.	SÍ
--	----

A continuación, se detallan las puntuaciones obtenidas por las empresas en el sobre C-Proposición Valorable Automáticamente.

CRITERIOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE	Grupo Nova Cartographia, S.L.
Importe total ofertado € IVA excluido	569.980,00€
PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA (hasta 40 puntos)	19,72
Formación: Compromiso de realización de 8,00 horas de acciones de sensibilización y formación a la plantilla que ejecutará el contrato acerca de los derechos en materia de igualdad y de conciliación.	SI
PUNTUACIÓN CRITERIOS SOCIALES (hasta 10 puntos)	10
PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE Hasta 50 Puntos	29,72

Por todo ello, las puntuaciones totales resultantes son:

Empresa	Puntuación criterios no valorables automáticamente	Puntuación criterios valorables automáticamente	Puntuación total
Grupo Nova Cartographia S.L.	36	29,72	65,72

En consecuencia, SE ACUERDA:

1. VALIDAR el informe emitido el 16 de enero de 2025 por el Director de Planificación y Proyectos Estratégicos de SCPSA que tiene por objeto la valoración de los criterios sujetos a la aplicación de juicios de valor definidos en el punto A.8.B del pliego.
2. EXCLUIR a la empresa Viamapa - Serviços de Topografia, S.A por no obtener la puntuación mínima exigida (50% en los puntos) en los criterios de adjudicación sujetos a la aplicación de juicios de valor.
3. NOTIFICAR el presente acuerdo a la empresa Viamapa - Serviços de Topografia, S.A nindicándole que frente al presente acuerdo se podrán interponer las siguientes reclamaciones:

- En el plazo de diez días, desde el día siguiente a su notificación, ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, conforme al artículo 121 y siguientes de la Ley Foral 2/2018 de Contratos Públicos.
 - En el plazo de un mes, desde el día siguiente a su notificación, ante el Presidente de la Mancomunidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34.5 de la Ley Foral de Contratos Públicos, cuando no se hubiera interpuesto la reclamación a que se refiere el artículo anterior, basado en el mismo motivo.
 - En el plazo de dos meses, desde el día siguiente a su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Pamplona, recurso contencioso-administrativo.
4. REQUERIR a la empresa Grupo Nova Cartographia, S.L para que en el plazo de 7 días naturales desde la remisión de la presente notificación aporte la documentación exigida en el punto B.6 del pliego regulador de condiciones.
5. PROPONER al Consejo de Administración de SCPSA la adjudicación del contrato “Toma de datos topográficos de las redes de saneamiento de la aglomeración de Pamplona. Expediente 2024/SCON-ASU/000019” a la empresa Grupo Nova Cartographia, S.L con 65,72 puntos sobre 100 y un importe de 569.980,00 € IVA excluido, lo que supone una baja del 12,33 % respecto al importe de licitación del contrato. Dicha propuesta queda condicionada a la presentación por Grupo Nova Cartographia S.L. de la documentación exigida en el punto B.6 del pliego regulador del contrato.

Firmado electrónicamente por las siguientes personas:

Iván Cacho Isla
Presidente de la Mesa de
Contratación

Álvaro Martínez Reguera
Director Planificación Proyectos
Estratégicos

Fermín Pérez de Ciriza
Villacampa
Técnico en Asesoría Jurídica

Mercedes Zaragüeta Olave
Economista

Mónica Eneterreaga Echepare
Jefa de Compras